

EXP-UNC: 0052944/2018

VISTO

La solicitud de designación del Lic. Gabriel Andrés Pérez para dictar seminario optativo "Pulso e impulso en el trabajo actoral", para alumnos de 4° y 5° año de la Licenciatura en Teatro Plan 1989, en el Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que se considera la trayectoria académica y artística del Lic. Gabriel Andrés Pérez quien tendrá a su cargo el dictado del seminario.

Que cuenta con la opinión favorable de la Comisión Asesora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro y de la Secretaría académica de la Facultad de Artes.

Que el programa del seminario cumple con los requisitos establecidos.

Que el seminario se desarrollará en el marco de la cátedra Seminario de Técnicas Autorales (materia del 5° año de la Licenciatura en Teatro, Plan de Estudio 1989), cuya docente a cargo es la Prof. Soledad Gonzalez.

Que en sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 2018 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta del seminario optativo: "Seminario de entrenamiento. Pulso e Impulso en el Trabajo Actoral" correspondiente al 4to y 5to año de la Licenciatura en Teatro.

ARTÍCULO 2°: Encomendar al Lic. Gabriel Andrés PÉREZ, DNI: 31.996.699, el dictado del seminario optativo: "Seminario de entrenamiento. Pulso e Impulso en el Trabajo Actoral" correspondiente al 4to y 5to año de la Licenciatura en Teatro, el cual se ofrece ad honorem, como intercambio por beca otorgada por el Instituto Nacional de Teatro.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Área de Enseñanza. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones al Departamento de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: 0293